**CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**

**Política Poblacional**

**Proyectos Poblacionales**

Para generar políticas públicas en materia demográfica en la entidad, se elaboraron **tres proyectos poblacionales**: la Agenda Demográfica del Estado de Guerrero, el Programa Estatal de Población 2017-2021 y el Diagnóstico Socio Demográfico de los Adultos Mayores en Guerrero.

La Agenda Demográfica del Estado, fue presentada el 19 de junio del año en curso, por la Secretaría General de Gobierno en coordinación con el Consejo Estatal de Población, siendo una publicación que contiene los indicadores oficiales poblacionales actuales del Estado con las proyecciones de población, y que tiene como finalidad proporcionar información actualizada al gobierno, académicos y al público en general, para generar las políticas públicas que garanticen el adecuado desarrollo social, económico, educativo, respeto a los derechos sexuales y reproductivos, vivienda y crecimiento de la población.

El Programa Estatal de Población fue presentado ante el pleno del Consejo Estatal de Población por el Gobernador del Estado y Presidente del Consejo, la Secretaría General de Gobierno, el Consejo y los secretarios y secretarias del Poder Ejecutivo que son integrantes del Consejo Estatal de Población, el cual es un documento que sintetiza el conjunto de reflexiones que permean el ejercicio público del fenómeno demográfico en el Estado. Sus directrices fundamentales se derivan del *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021,* particularmente en los contenido en su eje estratégico “**Guerrero Socialmente Comprometido”**que condensa la visión y perspectiva ideológica del actual gobierno y que en esencia, se traduce en conectar al capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social que disminuya las brechas de desigualdad y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas.

El proceso de envejecimiento de la población en el Estado de Guerrero, como resultado de la evolución de los componentes demográficos entre los que se encuentran la fecundidad, la mortalidad, la esperanza de vida, es cada vez más evidente, éste proceso se presenta en diferentes etapas: la transición moderada (tasa bruta de natalidad elevada), plena transición (tasa bruta de natalidad de 18.1 a 19.3 nacimientos por cada mil habitantes y de mortalidad intermedia, de 5 a 6 defunciones por cada mil habitantes) y transición avanzada (en ésta categoría se encuentran los niveles más bajos de natalidad, de 14.4 a 17.6 nacimientos por cada mil habitantes, así como mortalidad baja de 4.3 a 5.4 defunciones por cada mil habitantes), en este sentido, actualmente la entidad se encuentra en una etapa de transición moderada, con una tasa bruta de natalidad de 19.9 y una tasa de mortalidad de 7 defunciones por cada mil habitantes.

En el año 2017, de acuerdo a las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población, la población de 65 años y más es de 267, y el 564 que representa el 7% de la población total de ese mismo año, para el año 2030, éste porcentaje aumenta a 10%, el Diagnóstico de los Adultos Mayores en el Estado, es un documento que se a generado con información estadística y sociodemográfica que pretende ser un instrumento para que se puedan crear las políticas públicas para la atención adecuada de este importante grupo de población en crecimiento.

El embarazo a edades tempranas es un problema que genera consecuencias graves para las madres y los padres adolescentes y para sus hijos e hijas. De las consecuencias más graves son los problemas de salud pública, ya que afecta negativamente y de manera directa en la salud de las jóvenes mujeres y en la de sus hijos/hijas; también es un problema educativo, porque provoca la deserción escolar o el bajo rendimiento; económico, porque posibilita mano de obra barata y condiciona los ingresos futuros, el acceso a oportunidades laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano sustentable; todo lo anterior, deriva finalmente en un problema de atención al ejercicio de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[[1]](#footnote-1).

**Pláticas para la Prevención del Embarazo en Adolescentes**

Para reforzar la Campaña Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Enfermedades de Transmisión Sexual, el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), realizó **100** **Pláticas para la Prevención del Embarazo en Adolescentes** en 28 Escuelas Secundarias de la Ciudad de Chilpancingo, beneficiando a 3,250 alumnos.

**Campañas de Comunicación**

Como parte de las funciones, del Consejo Estatal de Población, promueve y coordina la difusión de la política estatal y nacional de la población, replicando las Campañas de Comunicación elaboradas por el CONAPO y diseñando las propias en la entidad, con el objetivo de promover la toma de decisiones libres e informadas en relación a la vida sexual y reproductiva y de las enfermedades de trasmisión sexual de los adolescentes, jóvenes y adultos de la entidad; también se ha dado la difusión de las Campañas de Abuso Sexual Infantil, Violencia de Género y Trata de Personas, temas de gran importancia para informar a la población sobre las medidas preventivas que deben de conocer, para evitar ser víctimas de estos delitos.

En este sentido, la Secretaría General de Gobierno en coordinación con el Consejo Estatal de Población, realizo la Campaña para medios de comunicación, con la producción de **tres cine minutos** dirigidos a la población adolescente con la finalidad de fomentar la cultura de la prevención en los temas del Embarazo Adolescente y de Abuso Sexual Infantil, dicho material audio visual está siendo distribuido para su reproducción correspondiente, en los diferentes medios de comunicación de nuestra entidad.

**Constitución de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes**

Como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), iniciativa que fue presentada por el Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto, el día 23 de Enero de 2015, y atendiendo a sus lineamientos para contribuir al logro de la meta de reducir al 50% la tasa de fecundidad de los adolescentes de 15 a 19 años de edad, para el año 2030 y erradicar embarazos en niñas de 14 años o menos, el día 25 de abril del presente año, se concluyó con la instalación de los **81 Grupos Municipales** para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, evento realizado en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero y presidido por la Sra. Mercedes Calvo Elizundia Presidenta del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado (GEPEA) y coordinado por la Lic. Julieta Velasco Valdés Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población.

Los Grupos Municipales se coordinaran con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo (GEPEA), quien ha llevado a cabo procesos de capacitación y asesoramiento, para establecer los mecanismos de articulación con las dependencias integrantes del Grupo Estatal, coadyuvando a destrabar obstáculos y mejorar el rendimiento local, municipal y de la entidad.

Dentro de los 81 Grupos Municipales constituidos, de acuerdo a la Estrategia se considero atender como prioritarios, 18 municipios que de acuerdo a la información del Consejo Nacional de Población, tienen las tasas de fecundidad en adolescentes por arriba del promedio nacional y son municipios mayoritariamente indígenas y con altos índice de marginación, y son: Ayutla de los Libres, Chilapa de Álvarez, Técpan de Galeana, Coyuca de Benítez, Tlapa de Comonfort, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Metlatónoc, José Joaquín de Herrera, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Alcozauca de Guerrero, Cuajinicuilapa, Acatepec, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Tlacoapa, Marquelia y Xalpatláhuac.

1. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes [↑](#footnote-ref-1)